CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE DOS CONSEJOS DE ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD).

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 06541 DEL 01 DE MARZO DE 2021 Y LA RESOLUCIÓN RECTORAL NÙMERO 08795 DEL 04 DE MAYO DE 2021

INFORME DE VOTACIONES DE LA 3 VUELTA

Fecha	**19 de mayo de 2021**	**Hora:**	**5:00 PM**

CONSIDERACIONES

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que conforme la Resolución rectoral número 06541 del 01 de marzo de 2021 y la Resolución rectoral número 08795 del 04 de mayo de 2021, las elecciones están escalonadas en tres (3) vueltas:

Que la tercera vuelta se realizó a nivel Nacional.

Que los electores que participaron en esta etapa fueron los representantes elegidos en la segunda vuelta por cada Zona para el estamento Docente en el Consejo de Escuela. Conforme a lo anterior, se debe elegir un representante para el estamento, por cada Consejo de Escuela.

Que la votación para elegir los candidatos de la tercera vuelta estuvo disponible en línea entre el 13 de mayo y el 14 de mayo de 2021.

Que para el cierre del escrutinio, el conteo de votos y la formalización de las respectivas actas se contó con la presencia de los integrantes del Comité Veedor, el cual se reunió el día 18 de mayo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, la Secretaría General procede a publicar los resultados de la tercera vuelta, así:

CANDIDATOS HABILITADOS PARA LA TERCERA VUELTA

No.	**FECHA DE INSCRIPCIÓN**	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
1	2021-04-21 15:29:40	Nancy María García Santiago	65500463
2	2021-04-20 21:59:06	Vicky Del Rosario Ahumada De La Rosa	32607859
3	2021-04-20 15:47:48	Norma Constanza Barrios Mosquera	65753422
4	2021-04-20 21:00:11	Deiby Johan Escobar Sánchez	1020407854

INFORME DE VOTACIONES 3da VUELTA	
CANDIDATA. NANCY MARÍA GARCÍA SANTIAGO	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: ESCUELA: CENTRO REGIONAL:	485 ECEDU CCAV Puerto Colombia
Total de Votos 1	
CANDIDATA. VICKY DEL ROSARIO AHUMADA DE LA ROSA	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: ESCUELA: CENTRO REGIONAL:	482 ECEDU CEAD José Acevedo y Gómez
Total de Votos 1	
CANDIDATO. DEIBY JOHAN ESCOBAR SÁNCHEZ	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: ESCUELA: CENTRO REGIONAL:	481 ECJP CEAD de Medellín
Total de Votos 1	
CANDIDATA. NORMA CONSTANZA BARRIOS MOSQUERA	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: ESCUELA: CENTRO REGIONAL:	478 ECEDU CEAD de Ibagué
Total de Votos 1	
CANDIDATOS SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL POR ESCUELA	
CANDIDATO SELECCIONADO A NIVEL NACIONAL EN LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	
Zona Occidente - CEAD de Medellín: Inscripción 481. Deiby Johan Escobar Sánchez	
CANDIDATO SELECCIONADO A NIVEL NACIONAL EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Zona Sur - CEAD de Ibagué: Inscripción 478. Norma Constanza Barrios Mosquera (*)	

(*)

CRITERIO DE DESEMPATE

De acuerdo con el numeral tercero del literal “d” del artículo 3 de la Resolución Rectoral número 14617 del 26 de octubre de 2020, en caso de resultar empate, este se resuelve a favor de quien haya obtenido el mayor porcentaje de votación con el que fue elegido en la vuelta anterior (Segunda vuelta), con respecto al total de población de electores, de conformidad con la siguiente formula:

$$\frac{NVC}{NVT} * 100 = PVC$$

NVC = Número de votos candidato

NVT = Número total de posibles votos docentes en los CEAD, CCAV y UDR

100 = Constante del 100 por ciento de votos

PVC = Porcentaje de votación del candidato con respecto al total de la población de electores

Elección	**CENTRO REGIONAL**	**Cédula Candidato**	**Nombre Candidato**	**Apellido Candidato**	**Votación 2 vuelta/Número total población docente**	%
Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Escuela de ECEDU	CCAV de Puerto Colombia	65500463	Nancy María	García Santiago	1 Voto del candidato 1 Docente de la Zona	100%
Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Escuela de ECEDU	CEAD de Ibagué	65753422	Norma Constanza	Barrios Mosquera	1 Voto del candidato 1 Docente de la Zona	100%
Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Escuela de ECEDU	CEAD José Acevedo y Gómez	32607859	Vicky Del Rosario	Ahumada De La Rosa	1 Voto del candidato 1 Docente de la Zona	100%

Ante la persistencia del empate, luego de aplicar el criterio de desempate definido en el numeral tercero del literal “d” del artículo 3 de la Resolución Rectoral número 08795 del 04 de mayo de 2021, este nuevo empate se procede a resolver a favor de quien haya obtenido el mayor porcentaje de votación con el que fue elegido en la primera vuelta, con respecto al total de población de electores, de conformidad con la siguiente formula:

$$\frac{NVC}{NVT} * 100 = PVC$$

NVC = Número de votos candidato

NVT = Número total de posibles votos docentes en los CEAD, CCAV y UDR

100 = Constante del 100 por ciento de votos

PVC = Porcentaje de votación del candidato con respecto al total de la población de electores

Elección	**CENTRO REGIONAL**	**Cédula Candidato**	**Nombre Candidato**	**Apellido Candidato**	**Votación 1 vuelta/Número total población docente**	%
Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Escuela de ECEDU	CCAV de Puerto Colombia	65500463	Nancy María	García Santiago	4 Votos del candidato 7 Docente del CCAV	57.14%
Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Escuela de ECEDU	CEAD de Ibagué	65753422	Norma Constanza	Barrios Mosquera	10 Votos del candidato 13 Docente del CEAD	76.92%
Elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Escuela de ECEDU	CEAD José Acevedo y Gómez	32607859	Vicky Del Rosario	Ahumada De La Rosa	22 Votos del candidato 99 Docente del CEAD	22.22%

OBSERVACIONES GENERALES

Los representantes del estamento docente que resulten elegidos en la tercera vuelta serán los representantes nacionales del respectivo estamento en el Consejo de Escuela.

Quien ocupe el segundo lugar en votación tendrá el carácter de primer suplente y quien ocupe el tercer lugar el carácter de segundo suplente.

Los docentes no elegidos contarán con 2 días hábiles contados a partir de la publicación del escrutinio para hacer las respectivas reclamaciones, es decir, del 20 al 21 de mayo de 2021.

Estas observaciones las podrán presentar al siguiente correo electrónico: soporte.elecciones@unad.edu.co.

Cumplido este tiempo la Secretaría General, publicará los resultados en el mismo espacio web de la Secretaría General (https://sgeneral.unad.edu.co/secretariageneral/consejo-academico/elecciones-representante) y en (http://elecciones.unad.edu.co/), el 24 de mayo de 2021

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2021, la cual será publicada en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en la Resolución rectoral número 08795 del 04 de mayo de 2021.

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General.

Proyectò: Andrès Felipe Muñoz P